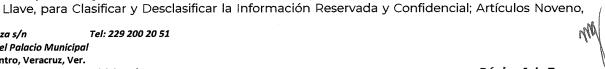


FECHA: jueves veintisiete de octubre de dos mil veintidós.

one Órg Zar cor de de Inte Cis Dir Ilev cor	ce h gandrago nvoc la L la L erno erno ecci var a nfori	Ciudad de Veracruz, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las loras del día jueves veintisiete de octubre de dos mil veintidós, en las instalaciones que ocupa el o de Control Interno, ubicado en la planta alta del Palacio Municipal, sitio en avenida Ignacio oza sin número, entre las calles Manuel Gutiérrez Zamora y Miguel Lerdo de Tejada, previa catoria y con fundamento en los artículos 3 fracción XXXIII, 60, 65, 69, 72, 76, 131 Fracción II, 144 y 145 ey 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio Llave; se reunieron los suscritos M.A. Taurino Caamaño Quitano , Titular del Órgano de Control o; C.P. Virginia Utrera Celis , Titular de la Unidad de Transparencia; Lic. Martha Gabriela Martínez os , Titular de la Dirección de Asuntos Legales; L.C.P. Fernando Martínez Villicaña , Titular de la ión de Administración; C. Arturo Vera Alejo , Titular de la Dirección de Archivo Municipal; para a cabo la Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia para el Municipio de Veracruz Ver., me al siguiente:
1. 2. 3.	Di pe er Di M. de	sta de asistencia y declaración de quórum legal
4.	Cl	ausura
		A continuación, se procede a desahogar los puntos del orden del día
	1.	Lista de asistencia y declaración de quórum legal. Acto seguido se realiza el pase de lista, encontrándose presentes todos los servidores públicos mencionados al inicio de la presente acta, por lo que se declara el quórum legal.
	2.	Lectura y aprobación en su caso del orden. Se somete a la consideración de los asistentes el orden del día que tienen a la vista, siendo aprobado por unanimidad de los presentes
	3.	Discusión y aprobación en su caso de la clasificación en modalidad de confidencial de los datos personales que contienen los siguientes documentos: "Los Estados de cuenta bancarios de participaciones federales de enero a diciembre del ejercicio 2021", así como la disposición de la información para Consulta Directa, misma que se encuentra establecida en el Capítulo Diez

de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información; y con fundamento en los artículos 3 fracción XXXIII, 60, 65, 69, 72, 76 fracción II, 144 y 145 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 fracción I, X y XV, 6 fracción IV, 12, 13, 14, 42 y 43 fracción I y III nivel de seguridad "BÁSICO" de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos Séptimo y Octavo de los Lineamientos Generales que deberán observar los sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la





	FECHA: jueves veintisiete de octubre de dos mil veintidós.
	Trigésimo Octavo Fracción I, Trigésimo Noveno primer párrafo, Sexagésimo séptimo, Sexagésimo octavo, Septuagésimo, Septuagésimo primero, Septuagésimo segundo, y Septuagésimo tercero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, de acuerdo a los Criterios 10/13, 10/17, 19/17; las Resoluciones RRA 1774/18, RRA 1780/18 y RRA 11496/20 emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI); con el objetivo de dar cumplimiento a la solicitud de información con número de folio 300560522000292; misma que fue solicitada por la Dirección Contabilidad Gubernamental a través del oficio DCG/0220/2022, de fecha veintiséis de octubre del año dos mil veintidós. En cumplimiento de lo anterior se emiten los siguientes:
	CONSIDERANDOS
1.	Que el Derecho de Acceso a la Información, es un derecho que se encuentra reconocido en el Artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en el Artículo 6º de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; sin embargo, este derecho, no confiere un poder absoluto, se encuentra sujeto a limitaciones o excepciones previstas, que lo regulan y garantizan.
11.	Que conforme a lo ordenado por los artículos 4, 5 y 9 fracción IV de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; el H. Ayuntamiento de Veracruz reviste el carácter de sujeto obligado, por lo tanto la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en su posesión, es un bien público, en consecuencia toda persona tiene derecho a obtenerla en los términos y condiciones; así como con las excepciones y restricciones que señala esta Ley.
III.	Que con fundamento en lo establecido en el Artículo 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, respecto de documentos que contengan información tanto pública como reservada o confidencial, las Unidades de Transparencia proporcionarán únicamente la que tenga el carácter de pública, eliminando las partes o secciones clasificadas como reservadas o confidenciales, a excepción de que sobre estas últimas medie la autorización expresa de su titular. En tales casos, deberá señalarse qué partes o secciones fueron eliminadas de la información proporcionada.
IV.	Que con fundamento en lo establecido en el Artículo 145 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, donde las unidades de Transparencia responderán a la solicitud dentro de los diez días hábiles siguientes al de su recepción.
V.	Que para la atención de las solicitudes en las que la modalidad de entrega de la información sea la consulta directa y con el fin de garantizar el acceso a la información que conste en documentos

Que para la atención de las solicitudes en las que la modalidad de entrega de la información sea la consulta directa y con el fin de garantizar el acceso a la información que conste en documentos que contengan partes o secciones clasificadas como reservadas o confidenciales en la modalidad antes citada, previamente el Comité de Transparencia del sujeto obligado deberá emitir la resolución en la que funde y motive la clasificación de las partes o secciones que no podrán dejarse a la vista del solicitante, mismo que se encuentra establecido en el Capítulo Diez de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de las Versiones Públicas emitidos por el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI).

.....

4



FECHA: jueves veintisiete de octubre de dos mil veintidós.

En uso de la voz la Titular de la Unidad de Transparencia manifiesta que, de acuerdo con los antecedentes enviados en copias simples por parte de la Dirección Contabilidad Gubernamental , se indica lo siguiente:
Por cuanto hace a la Dirección de Contabilidad Gubernamental a través del oficio DCG/0220/2022 : "Por medio del presente le solicitamos atentamente se convoque al Comité de Transparencia para la Clasificación de información en Versión Pública de los estados de cuenta bancarios de Participaciones Federales, de enero a diciembre del ejercicio 2021, para contestación a la solicitud 300560522000292, con el correspondiente formato para señalar la Clasificación Parcial de Documentos, así como la disposición de la información para consulta directa. Lo anterior de conformidad a lo establecido en los Artículos 60, 65, 72 y 76 Fracción II de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 y 42 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo Fracción I, Trigésimo Noveno primer párrafo, Sexagésimo séptimo, Sexagésimo octavo, Septuagésimo, Septuagésimo primero, Septuagésimo segundo, y Septuagésimo tercero emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales []"
las razones antes mencionadas y con base en la información proporcionada por la Dirección de Itabilidad Gubernamental , así como la disposición de la información para Consulta Directa y con damento en los artículos 3 fracción XXXIII, 60, 65, 69, 72, 76 fracción II, 144 y 145 de la Ley número 875

Por las razones antes mencionadas y con base en la información proporcionada por la **Dirección de Contabilidad Gubernamental**, así como la disposición de la información para Consulta Directa y con fundamento en los artículos 3 fracción XXXIII, 60, 65, 69, 72, 76 fracción II, 144 y 145 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 fracción I, X y XV, 6 fracción IV, 12, 13, 14, 42 y 43 fracción I y III nivel de seguridad "BÁSICO" de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos Séptimo y Octavo de los Lineamientos Generales que deberán observar los sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para Clasificar y Desclasificar la Información Reservada y Confidencial; Artículos Noveno, Trigésimo Octavo Fracción I, Trigésimo Noveno primer párrafo; Sexagésimo séptimo, Sexagésimo octavo, Septuagésimo, Septuagésimo primero, Septuagésimo segundo, y Septuagésimo tercero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como los Criterios 10/13, 10/17, 19/17; las Resoluciones RRA 1774/18, RRA 1780/18 y RRA 11496/20 emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI),así como la versión pública de los siguientes documentos: "Los

Estados de cuenta bancarios de participaciones federales de enero a diciembre del ejercicio 2021".-

Acuerdo para la Confidencialidad de los datos personales que contiene la "Los Estados de cuenta bancarios de participaciones federales de enero a diciembre del ejercicio 2021", así como la disposición de la información para Consulta Directa, de los mismo.

	CONCEPTO	DONDE
	Fecha de clasificación	26 de octubre de 2022
H. AYUNTAMIENTO	Solicitud	Solicitud 300560522000292
DE VERACRUZ	Área	Contabilidad Gubernamental
	Información Reservada	No aplica por contener información personal
	Periodo de Reserva	No tiene periodo de reserva por ser información personal.









FECHA: jueves veintisiete de octubre de dos mil veintidós.

Ampliación del Periodo de Reserva	No tiene periodo de reserva por ser información personal.
Confidencial	Estados de Cuenta de Participaciones Federales de enero a diciembre del ejercicio 2021 Eliminados 4,007 renglones en virtud de tratarse de información confidencial concernientes a datos personales identificativos. (Cuenta Clabe de personas físicas, cv rastreo, RFC de personas físicas, , SPEI, Nombre del banco para depósitos de persona física, Pagos de Embargos Judiciales, Nombre de personas físicas, Cuenta, Cuenta Clabe de personas morales).
Fundamento Legal	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 72, 76 y 144 Fracción II de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 3 Fracción X, 12, 13, 14, y 42 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo Fracción I, Trigésimo Noveno primer párrafo, Sexagésimo séptimo, Sexagésimo octavo, Septuagésimo, Septuagésimo primero, Septuagésimo segundo, y Septuagésimo tercero emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
Fecha de Desclasificación	No tiene periodo por ser información personal

M.A. Taurino Caamaño Quitano. Titular del Órgano de Control Interno.	A FAVOR
C.P. Virginia Utrera Celis. Titular de la Unidad de Transparencia	A FAVOR
L.C. Fernando Martínez Villicaña . Titular de la Dirección de Administración	A FAVOR
Lic. Martha Gabriela Martínez Cisneros. Titular de la Dirección de Asuntos Legales.	A FAVOR
C. Arturo Vera Alejo. Titular de la Dirección de Archivo Municipal	A FAVOR

----- ACUERDO

Acuerdo por el que se declara como confidencial los datos personales que contienen **"Los Estados de cuenta bancarios de participaciones federales de enero a diciembre del ejercicio 2021"**, así como la disposición de la información para Consulta Directa, con fundamento en el Artículo 144 de la Ley

Zaragoza s/n Tel: 229 200 20 51 Altos del Palacio Municipal Col. Centro, Veracruz, Ver. transparencia@veracruzmunicipio.gob.mx





FECHA: jueves veintisiete de octubre de dos mil veintidós.

número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo Fracción I, Trigésimo Noveno primer párrafo, Sexagésimo séptimo, Sexagésimo octavo, Septuagésimo, Septuagésimo primero, Septuagésimo segundo, y Septuagésimo tercero, con el objetivo de dar cumplimiento a la solicitud de información con número de folio **300560522000292**, con fecha oficial de recepción el día cinco de octubre del año dos mil veintidós, presentada a través del Sistema de la Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz.

Primero. – Declarar como Confidencial los datos personales que contiene la "Los Estados de cuenta bancarios de participaciones federales de enero a diciembre del ejercicio 2021", así como la disposición de la información para Consulta Directa de los mismo; con el objetivo de dar respuesta a la solicitud 300560522000292, en los siguientes términos:

------DECLARATORIA DE CONFIDENCIAL---------------

	CONCEPTO	DONDE
	Fecha de clasificación	26 de octubre de 2022
	Solicitud	Solicitud 300560522000292
	Área	Contabilidad Gubernamental
	Información Reservada	No aplica por contener información personal
	Periodo de Reserva	No tiene periodo de reserva por ser información personal.
	Ampliación del Periodo de Reserva	No tiene periodo de reserva por ser información personal.
		Estados de Cuenta de Participaciones Federales de enero a diciembre del ejercicio 2021
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ	Confidencial	Eliminados 4,007 renglones en virtud de tratarse de información confidencial concernientes a datos personales identificativos. (Cuenta Clabe de personas físicas, cv rastreo, RFC de personas físicas, , SPEI, Nombre del banco para depósitos de persona física, Pagos de Embargos Judiciales, Nombre de personas físicas, Cuenta, Cuenta Clabe de personas morales).
	Fundamento Legal	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 72, 76 y 144 Fracción II de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 3 Fracción X, 12, 13, 14, y 42 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo Fracción I, Trigésimo Noveno primer párrafo, Sexagésimo séptimo, Sexagésimo octavo, Septuagésimo, Septuagésimo primero, Septuagésimo segundo, y Septuagésimo tercero emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
	Fecha de Desclasificación	No tiene periodo por ser información personal







FECHA: jueves veintisiete de octubre de dos mil veintidós.

Segundo. - Se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Veracruz, notificar al Titular de la *Dirección de Contabilidad Gubernamental*, perteneciente a este sujeto obligado, respecto de la emisión del presente Acuerdo de Declaratoria de confidencialidad relativo a las versiones públicas de **"Los Estados de cuenta bancarios de participaciones federales de enero a diciembre del ejercicio 2021"**, así como la disposición de la información para Consulta Directa, con la finalidad de dar cumplimiento a la solicitud de información con número de folio **300560522000292**.----

Una vez escuchado y agotados los puntos del orden del día, se procedió a dar por clausurada la presente sesión a las doce horas con treinta minutos del día jueves veintisiete de octubre de dos mil veintidós. Firmando al calce los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

M.A. TAURÍNO CAAMAÑO QUITANO TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO C.P. VIRGINIA UTRERA CELIS TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

L.C. FERNANDÒ MARTINEZ VILLICAÑA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE

ADMINISTRACIÓN

LIC. MARTHA GABRIELA MARTÍNEZ CISNEROS TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE

ASUNTOS LEGALES

Zaragoza s/n

Altos del Palacio Municipal Col. Centro, Veracruz, Ver.

transparencia@veracruzmunicipio.gob.mx

Tel: 229 200 20 51





FECHA: jueves veintisiete de octubre de dos mil veintidós.

C. ARTURO VERA ALEJO TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL

ESTA HOJA CONTIENE LAS FIRMAS DE QUIENES INTEGRAN EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ, CORRESPONDE AL DOCUMENTO RELATIVO AL ACTA DE SESIÓN DEL MISMO, CELEBRADA EN FECHA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, CONSTA DE SIETE FOJAS ÚTILES IMPRESAS SOLO POR EL ANVERSO.